Suscrición.

capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIV | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | Gerona, martes 10 de Abril de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.248

Oficial.

GACETA del 6.—*Presidencia.*—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar á las Córtes un proyecto de ley aprobando el régimen aduanero, reconocido por decreto de 31 de Diciembre de 1893.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley modificando varios artículos de la ley hipotecaria y su registro.

Fomento.—Real órden accediendo á lo solicitado por varios ingenieros de caminos, minas y montes, que aún no han ingresado en los escalafones de sus respectivos cuerpos, pidiendo que se les considere exceptuados del pago de los derechos correspondientes al título académico de que deben proveerse.

GACETA del 7.—*Gobernación.*—Reales decretos convocando á elección parcial de diputados á Córtes para el dia 29 en los distritos de Aranda del Duero, Alcaraz, Sabadell, La Caniza, Ribadavia, Chiva, Cazoria é Hinojosa del Duque.

Guerra.—Reales órdenes reconociendo varios créditos por abonarés de alcances y ajustes finales de individuos que pertenecieron al ejército de Cuba.

Gobernación.—Real órden declarando límpias las procedencias de Eupatoria (Rusia).

Ultramar.—Real órden ampliando el plazo de la revista anual que debe verificarse en el próximo mes de Mayo, para aquellos individuos de las indicadas clases que disfrutan, con cargo á la caja de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, la bonificación del tércio de su haber.

Los tratados.

Han sido leídos ya en el Senado los anunciados proyectos de ley concernientes al régimen arancelario con varias naciones.

El primero, que va precedido de un preámbulo explicativo del decreto arancelario de 31 de Diciembre de 1893, tiene un solo artículo, el cual dice así:

Desde la fecha de la publicación de esta ley, y mientras no se pongan en vigor otros tratados, se seguirán aplicando á los productos del suelo y de la industria de Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y sus colonias, é Italia, los derechos más reducidos y las ventajas arancelarias que resulten de los convenios comerciales concertados con Suiza, Suecia, Noruega y los Paises Bajos en las mismas condiciones con que se otorguen estos beneficios.

Los otros cuatro, todos con fecha 5 de Abril, se refieren á Alemania, Austria-Hungría, Bélgica y Rusia, é Italia.

Tratado con Alemania.

El articulado dice así:

Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Alemania, firmado en Madrid el día 8 de Agosto de 1893.

En el preámbulo se hace constar que este tratado, por la importancia que tiene y por el desarrollo que ha debido darse necesariamente á sus tarifas anejas, viene á constituir la base en que se cimentará el nuevo derecho convencional de España.

Sin embargo, al exponer este carácter del nuevo pacto, el ministro que suscribe no cree necesario entrar en el detallado estudio de sus disposiciones, porque en el voluminoso expediente que al mismo acompaña se explican los motivos que han inducido á los negociadores españoles á establecer los nuevos derechos aduaneros para la importación de productos alemanes en España, en justa compensación de los beneficios que se han recabado para los artículos de producción española que se exporten á aquel imperio.

En la práctica, los favores que mútuamente se han concedido los dos países, han de redundar en provecho de su recíproco comercio, contribuyendo al desarrollo de sus ya activas relaciones mercantiles.

Tratado con Austria-Hungría.

Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Austria-Hungría, firmado en Madrid el día 8 de Diciembre de 1893.

El preámbulo de este proyecto, dice que, aun cuando el actual comercio entre ambos países no tiene muy extenso desarrollo, es de esperar que las facilidades acordadas en el nuevo tratado contribuirán á desenvolverlo en común beneficio de los dos pueblos.

Arancel para Bélgica y Rusia.

Artículo único. Las mercancías procedentes del reino de Bélgica y del imperio ruso, disfrutarán el régimen arancelario concedido á Francia, Inglaterra, Italia, Alemania y Austria-Hungría, por el real decreto de 31 de Diciembre de 1893.

El Sr. Moret dice en el preámbulo del proyecto que estas concesiones se fundan en que, aplicado el régimen convencional á las naciones de Europa que han negociado con España tratados que están pendientes de aprobación del Parlamento, procede en todo caso aplicar igual régimen á Bélgica y Rusia que, por no tener en 31 de Diciembre de 1893 terminados sus pactos, se hallan en situación excepcional. El de Bélgica está ya terminado y será inmediatamente sometido á la deliberación de las Córtes, y el de Rusia se negocia en este momento. Ambas naciones, sin embargo, han tenido para España la consideración de continuar aplicando á sus mercancías la tarifa convencional, en la seguridad de que, una vez abierto el Parlamento, el gobierno pedirá la aplicación á sus productos de un régimen igual en España.

Tratado con Italia.

Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España é Italia, firmado en Madrid el 6 de Agosto de 1893.

En este nuevo pacto, dice el preámbulo, se han seguido las tradiciones de los convenios que durante muchos años han ligado los destinos comerciales de los dos pueblos, consiguiendo ahora España mejorar muy sensiblemente el régimen á que anteriormente estuvieron sujetas las mercancías nacionales exportadas á Italia, al mismo tiempo que se conserva un sentido mucho más restrictivo del arancel español para la importación de los productos italianos en nuestro país.

LISTA EDIFICANTE.

No puede serlo más la de los expedientes de Marina pedidos en el Congreso por el diputado carlista Sr. Llorens.

Vean y presuman los lectores:

Expediente de un oficial acusado de hacer contrabando con un crucero de segunda clase, entre Manila y Hong Kong.

Idem del desfalco ocurrido en el arsenal de Cartagena.

Idem de casas construídas, cuyas cantidades no figuran en los presupuestos, para que las habiten los capitanes de los buques de la escuadra y sus respectivas familias.

Denuncia de la absoluta inacción del personal de los arsenales.

Idem de algunos buques de la armada que están al servicio de la Compañía Arrendataria de Tabacos, cometiéndose al mismo tiempo hechos punibles.

Idem de un buque que ha tiempo se fué á pique y ha venido figurando en los presupuestos para pagar con la cantidad asignada haberes de desembarque.

Deplorable estado en que se encuentran los buques recientemente construídos.

Denuncia de un oficial de la armada que ha cobrado sueldo como oficial de marina, gratificación de embarque y también como *plaza montada.*

Reforma de la ley Hipotecaria.

El proyecto de ley que ha leido el ministro de Gracia y Justicia en el Senado consta de un solo artículo, que dice así:

«Artículo único. Se autoriza al gobierno para introducir en la ley Hipotecaria de la Península y en el reglamento para su ejecución, las modificaciones que respecto de los mismos contienen la ley y reglamento para las provincias de Ultramar, escepto las que sean especiales para éstas, las referentes á la subsistencia y atribuciones de la Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, comprendidas en el título octavo de la citada ley y en el del reglamento y las relativas á las clases de registros y su provisión, debiendo tenerse en cuenta, para fijar la asimilación de los registradores á los funcionarios de la administración central, las diversas clases de registros que existen en la Península.

Todos los que á la publicación de esta ley desempeñen plazas de escribientes de la plantilla de la Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, aprobada por el real decreto de 29 de agosto de 1893, disfrutarán de los mismos derechos que á los escribientes de la sección de los Registros y del Notariado del ministerio de Ultramar conceden los arts. 266 y 267 de la ley Hipotecaria de Ultramar, á cuyo efecto se les espedirá nuevos nombramientos.

Las plazas que vaquen en lo sucesivo, se proveerán según dispone el citado artículo 266.»

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Madrid 7.—Al comenzar la sesión el Sr. Rodríguez Sampedro pide que se completen las noticias de la intentona separatista de Cuba. Hace cargos al Gobierno sobre la gestión que permite que sean posibles eso complots, especialmente contra el anterior ministro de Ultramar.

El Sr. Becerra, explica nuevamente lo sucedido, según los datos oficiales, y dice que puede tranquilizarse el país; que el Gobierno vela para reprimir á tiempo cualquier intentona, y que el ministro de Ultramar está dispuesto á cooperar personalmente á todo cuanto convenga para el mantenimiento del orden y la tranquilidad en Cuba.

El Sr. Llorens insiste en los abusos que se cometen en la administración de la Marina, citando nuevos casos. Contéstale el señor Auñón, sin negar la justicia y la legitimidad de las denuncias, excusando los abusos en su repetición, pues dice que datan de 40 años.

Reanúdase luego el debate político, hablando el conde de Casasola que recoge las alusiones hechas á los carlistas. Censura la actitud del Gobierno, y las frases del Sr. Sagasta, en frente de alborotos en España, que no supieron dedicar á los asesinos de nuestros soldados en Melilla.

El presidente del Consejo replica al diputado carlista que los motines, que los correligionarios del conde de Casasola fomentaban, no podían quedar impunes. Así lo hicieron en San Sebastián, hecho agravado en Laguardia, donde los liberales fueron perseguidos inícuamente.

El Sr. Gurrea recoge las alusiones del señor Romero Robledo á los navarros, vindicando el espíritu que les guía.

Levántase el diputado Sr. Aguilera (don Luis Felipe) para pronunciar un discurso de oposición al Gobierno. Dice que al lado de los fusionistas ha visto defraudadas sus esperanzas de antiguo demócrata, y que ha resuelto abandonar el partido liberal, para ingresar en el conservador que tiene y practica principios fijos.

Contesta al Sr. Aguilera, el ministro de la Guerra, á quien principalmente iban los cargos. Relata la formación y la historia del partido izquierdista, en el que tenía á su lado al Sr. Aguilera, y le despide friamente, ya que abandona en absoluto los ideales que el ministro persigue, esperando, más ó menos pronto, la oportunidad de realizarlos.

Levántase la sesión.

SENADO.

La sesión ha sido bastante aburrida.

La ha ocupado toda el señor duque de Tetuán en su interpelación sobre el «modus vivendi» comercial con Francia. Su discurso que lleva ya dos sesiones, terminará el lúnes.

Recuerda el ex-ministro de Estado su animación de las responsabilidades que tocan tanto al Sr. Gamazo como al Sr. Moret y al Sr. Sagasta, y después de defender la gestión de los conservadores y el arancel de aduanas que formaron, analiza las condiciones en que se ha concertado el «modus vivendi» comercial con Francia.

Carga á fondo contra el Sr. Moret, que concluyó arbitrariamente el convenio, en prueba de lo cual lee una carta del ministro al presidente del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, en que le prometen consultar á los productores antes de tratar reformas aduaneras, lo que no hizo.

Y luego señala la escasa confianza del señor Moret en su obra, demostrada en un telégrama, en que achaca la responsabilidad á las comisiones de tratados de comercio.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

LA PEREGRINACIÓN.

Madrid 8.—El Consejo general de la peregrinación obrera á Roma, ha acordado hoy modificar radicalmente los itinerarios; pues divide en dos el contingente de los peregrinos, que se repartirán en dos expediciones distintas.

El primer contingente marcha ahora y lo forma el núcleo de Andalucía.

Los catalanes formarán la segunda expedición, cuya marcha se aplaza hasta una fecha indeterminada.

Esta decisión repentina obedece á negociaciones iniciadas por la embajada de Italia, en que ha intervenido luego el Nuncio de Su Santidad.

Dada la fama de intransigencia de los católicos españoles, el Gobierno de Italia ha notificado á nuestro ministro de Estado las grandes probabilidades de que una multitud de siete ú ocho mil peregrinos españoles diera ocasión á algún desórden en Roma.

El ministro de Estado, de acuerdo con el Nuncio de Su Santidad y del Consejo de la peregrinación, ha atendido á las indicaciones del Gobierno italiano, y de este acuerdo ha salido la decisión de no tener de una vez en Roma más de dos mil ó dos mil quinientos peregrinos.

DE CUBA.

Madrid 8.—Se ha recibido un telegrama del general Calleja, gobernador de la isla de Cuba, en que dá cuenta de las innumerables manifestaciones de adhesión explícita que ha recibido en son de protesta contra la abortada intentona de los separatistas.

Todas las asociaciones y las agrupaciones políticas han condenado enérgicamente el complot separatista.

Se ha ordenado que se extreme la vigilancia de los cubanos separatistas refugiados en Nueva York.

UNA CARTA DEL SEÑOR CASTELAR.

Madrid 7.—Acaban de reunirse los diputados amigos del señor Abarzuza, en casa de este señor, al objeto de enterarse de la contestación del señor Castelar á su mensaje.

La carta del señor Castelar á los diputados que preside el señor Abarzuza, recuerda que los posibilistas están contribuyendo desde hace 20 años con los liberales á implantar la legalidad democrática que nos rige, de la que se ha obligado á ser solidarios á los mismos conservadores.

Solo falta á España, añade, para ponerse al nivel de las demás naciones europeas, resolver el problema económico. Encomendada á los liberales esta empresa, conviene que los diputados posibilistas presten su apoyo al Gobierno, con lo que se dará fin á la evolución posibilista.

Personalmente insiste el señor Castelar en

su decisión de permanecer alejado del Parlamento y de la política activa.

Los diputados reunidos con el señor Abarzuza han acordado prestar su apoyo completo á los liberales de la mayoría, pero conservando su matiz propio.

Noticias locales y generales

Son bastantes los periódicos de Madrid que comentan el desdichado balance semanal publicado por el Banco de España.

El lanzar al mercado de una vez diez y ocho millones en papel sobre la desmesurada circulación anterior, es juzgado severamente.

—El domingo último, mientras se estaban bailando sardanas en el vecino pueblo de Quart, en el cual se celebraba la fiesta del *Roser*, sucedió que una de las escaleras que sostenían el tablado de los músicos se partió con tan mala suerte, que uno de éstos recibió una profunda herida en la cabeza.

—Telegrafían de Córdoba, que una multitud de obreros impulsados por el hambre, asaltaron el mercado, y algunas tahonas y tiendas de comestibles.

El conflicto se ha presentado con caracteres gravísimos.

La guardia civil apoyada por las tropas, ha restablecido el órden.

Lagartijo ha ofrecido repartir mil panes diarios á los menesterosos.

—No hay pago alguno señalado para hoy por la Delegación de Hacienda de la provincia.

—De la miseria en Andalucía vienen noticias tristísimas. En Olvera (Cádiz) el vecindario sale á las calles en búsca de un pedazo de pan.

Es horrible la situación de los obreros de Córdoba, donde hay temores de algún suceso grave.

—Ayer noche debió darse un baile en el salón de descanso de nuestro coliseo, con la banda del Regimiento de Guipúzcoa.

—En Plasenzuela (Cáceres) han estallado tres petardos de dinamita. Fueron colocados en los domicilios del alcalde, del secretario municipal y del rico hacendado Sr. Labrús.

—Hemos tenido ocasión de ver unos magníficos carteles anunciadores de la corrida inaugural de la plaza de toros de Figueras, que tendrá lugar el dia 3 del próximo Abril, lidiándose toros de la Viuda de Concha Sierra, y en la corrida del dia 4 de Benjumea por las cuadrillas del afamado diestro *Espartero* y el *Quinito*.

—En el tren descendente de antes de ayer tarde y en unión de su distinguida familia, llegó á esta ciudad el nuevo Gobernador civil de la provincia D. Andrés García Gomez de la Serna á quien esperaban en la estación el secretario del Gobierno señor Valcarcel, el Alcalde de Gerona señor de Ciurana, el banquero señor Carreras, D. Fortunato Balari, el conocido abogado señor Grahit, el teniente Fiscal de la Audiencia provincial señor Fadón, el médico señor Detrell, el Administrador de Correos señor Ruiz Blanch, el Director de *El Correo de Gerona* señor Adroher, el comerciante señor Canals, el Redactor de LA LUCHA señor Rodriguez, los oficiales del Gobierno civil y várias personas cuyos nombres no recordamos.

Despues de las presentaciones hechas en el salón de descanso por el señor Valcárcel, la simpática esposa y hermosas hijas del señor Gobernador se trasladaron al palacio del gobierno en carruaje, y éste acompañado de los señores mencionados, á pié. Una vez en el gobierno, con palabra fácil manifestó el señor Gómez de la Serna que venía á mandar una provincia de cuyos hijos tenía noticias eran modelo de honradez y de laboriosidad; que en él tendrían acojida todas las aspiraciones lejítimas; que como defensor de las instituciones vigentes, su política sería de ancha base para allegar, en la defensa del trono, cuantos elementos le fuera posible y que para lograr alcanzar el éxito que se propone, contaba con la cooperación de todos cuantos ansian órden, moralidad y buena administración, cuyas palabras y propósitos causaron en los allí presentes agradabilísima impresión, comentándose más tarde entre el público que aplaudió los patrióticos deseos del señor Gómez de la Serna, el cual no encontrará seguramente obstáculos en su empresa á la que hemos de ayudar en la medida de nuestras modestas facultades con el mismo desinterés con que lo hemos verificado con su antecesor y con cuantos Gobernadores han venido á perseguir el vicio, á impedir el imperio de los menos sobre los más, y á gobernar con esa política de expansión y tolerancia hoy predominante por encajar perfectamente en los moldes del espíritu democrático de la época.

Al señor Gómez de la Serna damos nuestra cordial bienvenida, así como á su simpática familia, deseándoles en este laborioso país toda suerte de felicidades.

—De nuestro apreciable colega *El Correo de Gerona*:

Para el dia 1.° de Mayo próximo, se ha señalado la vista en juicio oral de la causa sobre supuestas injurias y calumnia seguida á instancia de don Rafael Masó, contra el director de EL CORREO DE GERONA don Martín Adroher Pera.

Defenderá á nuestro estimado Director, el distinguido letrado don Juan Vidal de Llobatera, bajo la representación del procurador don Juan Ribas y Girbal.

Escusado es decir lo muy de veras que deseamos á nuestro compañero una completa absolución.

—Mañana, á las 9 de la misma, se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen los funerales para el eterno descanso del alma de doña Josefa Rabell y Pou, madre política de nuestro particular amigo D. Joaquin Artau, teniendo lugar á las once la misa de perdón.

—En el tren ascendente de la tarde de mañana, llegará á esta capital el jóven diputado á córtes por Torroella de Montgrí D. Pompeyo de Quintana con objeto de saludar al nuevo Gobernador civil señor Gómez de la Serna. En el tren de la tarde de pasado mañana, doce del corriente, saldrá directamente para Barcelona y Madrid con objeto de asistir á las sesiones de la cámara popular.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje.

—Nuestro amigo el Notário D. José Escarrá Vergés, ha sido nombrado de Barcelona en la vacante de D. José Jordana.

—La Dirección General de correos ha aprobado la escritura de convenio entre el Administrador del cuerpo en la provincia señor Ruiz Blanch y el Gerente del tranvía del Bajo Ampurdán señor Galí; al efecto, antes de ayer se remitieron á dicho Centro las cópias de la misma que tenia pedidas y es de creer que, á no tardar, se recibirán las órdenes para principiar el servicio que con tanto anhelo reclaman y esperan los pueblos interesados.

—En la tarde del pasado sábado y acompañado á su apreciable familia, llegó á esta capital el nuevo Interventor de Hacienda y antiguo amigo nuestro D. Carlos Capdepón, primo hermano del actual Ministro de Gracia y Justicia D. Trinitario.

El señor Capdepón, antiguo funcionario en la Administración pública en la cual tiene prestados relevantes servicios que lo han acreditado de ilustrado, honrado y laborioso, tomó ayer posesión del cargo.

Al propio tiempo que le damos la bienvenida así como á su amable esposa y graciosas sobrinas, deseamos de todas veras le pruebe este país y permanezca en él hasta que ascienda, ya que le falta poco para contar el tiempo legal que la ley dispone para ello.

—Según rumores, ha sido propuesto en primer lugar de la terna para Párroco de Vidreras, el Rdo. D. Luis Llapart que lo es actualmente de Ventalló, y para la Parroquia del Mercadal de esta ciudad, el reverendo Sr. Sala, Cura párroco de Riudellots de la Selva.

—Agradecemos á *El Correo* las cariñosas frases que escribe y buenos deseos que manifiesta, al dar cuenta á sus lectores del estado delicado de salud en que desde hace tiempo se encuentra la esposa de nuestro amigo señor Ruiz Blanch, la cual, á Dios gracias, experimentó ayer algún alivio.

—La Comisión organizadora de la peregrinación obrera en esta diócesis, ha recibido este telegrama:

El señor Nuncio participa, que dirije al Sr. Obispo de esa Diócesis el siguiente telegrama: El Vaticano atendidas graves consideraciones y la importancia escepcional que por su número ha llegado á alcanzar la peregrinación en proyecto, ha dispuesto que se realice en partes para los peregrinos que van por mar. A este efecto los peregrinos de la parte Sur España embarcarán en Valencia el dia 11 y los de la región Norte embarcarán en Barcelona el dia que con su oportunidad avisará á V. la Junta Directiva así como la fecha en que deben ponerse en movimiento los de esa Diócesis. El aplazamiento para los mismos será de pocos dias, quizá pueda reducirse á uno ó dos. Siento las nuevas y grandes molestias que á V. y diecesanos causará esta medida inevitable. Espero las atenuará por su bien probada adhesión al Santo Padre y su deseo de complacerle asegurando éxito de esta gloriosa manifestación española. Lo que le participo para su gobierno interin recibe instrucciones de su Ilustrísima.

Peregrinos tierra no deben detener viaje.—Marqués Comillas.

En su vista, queda suspendida la función proyectada de despedida de los peregrinos hasta nuevo aviso.

—No estábamos equivocados al augurar que *El duo de la Africana* daría á la Empresa del Principal honra y provecho, pues en la función del domingo en la tarde estuvo el teatro casi lleno y, en la de la noche, todas las localidades y hasta parte de los pasillos estaban ocupados por una extraordinaria concurrencia.

Mucho nos alegramos de ello, pues la compañía hace cuanto á su alcance está por complacer al público y dar animación y variedad á los espectáculos.

—Ayer quedó totalmente terminada la línea telegráfica entre Sils y Santa Coloma de Farnés, la cual no tardará seguramente á quedar abierta para el público.

El jefe de la Sección nuestro amigo señor García, dirijió ayer á la prensa de esta ciudad el siguiente telegrama que, por lo que á nosotros respecta agradecemos muy sinceramente, dice así:

Saludo á los Sres. Directores y demás colaboradores desde Sta. Coloma. Montada Estación y probado hilo con Gerona perfectamente. Doy cuenta á Director General para que disponga su apertura al público cuando lo tenga por conveniente.—*Mariano García.*

—Por *Boletin Oficial Eclesiástico* de este obispado, nuestro bondadoso Prelado publicó ayer la siguiente Circular:

Con el fin de que el Señor tenga en su amorosa guarda, asista con su gracia y santa paz y conceda un feliz viaje á los fieles que tomen parte en la próxima peregrinación española á Roma, disponemos que, desde el recibo de la presente hasta el regreso de dicha peregrinación, se añada, mientras lo consienta la rúbrica, á las oraciones de la santa misa la *pro peregrinantibus*.—Gerona 9 de abril de 1894.—† TOMÁS, obispo de Gerona.

—Nuestro querido amigo D. Gregório Infante y Fernández, antiguo oficial del ministerio de la Gobernación y Secretario que no hace mucho tiempo fué de este gobierno civil, ha sido jubilado.

Deseamos al señor Infante muchos años de vida para que pueda disfrutar de ese pequeño óbolo con que la pátria prémia á sus servidores.

—Han sido expuestas en los bajos de las Casas Consistoriales las listas electorales, siendo de advertir, que el dia 20 del corriente á las 8 de la mañana se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

EN EL AYUNTAMIENTO.

SESIÓN DE AYER.

Con el consabido retraso y bajo la presidencia del Alcalde Sr. de Ciurana y estando presentes los Sr. Bajandas, Botet, Corominas, Massaguer, Oliver, Sabat, Regás, Puig, Garriga, Carreras, Estech, Canet, Roca y Cát, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Interin se firmaba entró el Sr. Llapart.

Dice luego el Sr. Presidente, que ha tenido una verdadera alegría al enterarse del nombre dado á lo que fué plaza del Marqués de Camps y al mismo tiempo propone que á la avenida hoy sin nombre de la salida de la puerta de Figuerola, se la designe con el de Ramon Folch Duque de Cardona: así se acuerda.

Se empieza la lectura de cuentas y por no constar ya en la primera el dictámen de la Comisión respectiva, cosa que hace notar el señor Botet, quedan todas (no sabemos cuantas) pendientes de resolución.

Se conceden, prévio informe del Arquitecto, algunos permisos de obras con las prescripciones reglamentarias.

Se comisiona, como de costumbre, que el oficial del negociado de quintos represente al Ayuntamiento en el acto de ingreso de los mozos de quinta.

Se lee luego un informe de parte de la Comisión nombrada al efecto en el que, despues de varios considerandos, se propone con arreglo al art. 178 de la ley municipal la separación del empleado del municipio D. Angel Teixidor. La otra parte de la Comisión citada aprécia de diferente manera los hechos referentes á la subasta de adoquines para la calle del Progreso, y de que enteramos á su tiempo á nuestros lectores y abonados, y que fué objeto de sesiones secretas, cabildeos y reclamaciones: piden los disidentes, despues de varias consideraciones, que no hacemos constar para no dar más largas al asunto, que se limite el Ayuntamiento á acordar que en lo sucesivo se abstenga de tomar parte en la subasta y se le aperciba y castigue con una suspensión de sueldo de quince dias.

Pide la palabra el señor Botet y dice que se aclare, toda vez que no consta, si los señores firmantes del último dictámen tienen competencia para dar ó no dictámen: insiste el señor Botet en que este documento leido puede considerarse como voto particular de parte de la Comisión especial nombrada, toda vez que lo firman individuos del Ayuntamiento no designados por esta Comisión.

Y se empieza un tiroteo de palabras entre el señor Botet y la presidencia: y pide la palabra el señor Garriga para recordar que siendo la Comisión nombrada de ocho Concejales, solo la firman cuatro por lo que entiende que no puede discutirse.

La cosa va dando juego.

Pide la palabra el señor Bajandas, y hace la rectificación de que la Comisión se componía solo de siete individuos y que si el señor Alcalde Presidente asistia como derecho tiene, entonces la comisión era de ocho: que siendo cuatro los firmantes el dictámen era válido y que los demás que firman el otro escrito no podia tener carácter de dictámen y en todo caso, los individuos disidentes de la Comisión especial podian emitir voto especial.

Y entre si es dictámen ó voto particular, se arma un lio del que no salen ni la Presidencia ni el señor Botet, tomando el asunto carácter personalísimo. Se conviene por último en que se considére como voto particular el último escrito leido.

Lo impugna el señor Botet: dice que lo que aquí impugna el escrito primero, es que es censurable la intervención del señor Teixidor en la subasta de un servicio público abusando de su cargo oficial en detrimento de los intereses municipales.

Dice el Sr. Garriga que no se ejerció coacción en la subasta, y por lo tanto no procede el castigo que se propone al Sr. Angeló.

El Sr. Cat pide que se pase á votación el asunto, pues de otro modo, vá á durar indefinidamente la discusión.

Apoya lo dicho el Sr. Llapart.

Y el Sr. Corominas toma la palabra pidiendo dispensa para esplicar el por qué la Comisión de Fomento dió su dictámen: dice que puede decirse que hubo de cierto coacción, aduciendo una porción de datos que no consignamos por falta de espacio.

Y el Sr. Bajandas, con fácil palabra y con *subrayados* períodos, impugna lo que ya se convino en llamar voto particular y dice: «Si los firmantes creen que no hubo por parte de Teixidor (Angeló) coacción alguna directa ni indirecta, á que proponer una suspensión de quince dias? Fuera más lógico proponerle para una cruz»: dice que la coacción está probada después de enumerar una porción de hechos que cree indiscutibles.

La presidencia, dice que consumidos los turnos reglamentarios, pase el asunto á votación inclinándose á la benevolencia, ó sea á la suspensión de quince dias.

Se procede á la votación que es nominal: dá el siguiente resultado: once concejales aprueban el voto particular y cinco votan en contra: esplican su voto en contra los señores Botet, Bajandas y Sabat; los Sres. Cat y Oliver dicen han votado afirmativamente, porque consideran es suficiente correctivo lo propuesto en el voto particular; se dá por fin término á este asunto con satisfacción nuestra y aun creemos no sea aventurado decir con la de los Sres. Concejales.

A indicación del Sr. Corominas se propone la adquisición por concurso de trescientas sillas quedando á cargo de la Comisión de Fomento: y hay que alargar la sesión por haber terminado las horas de reglamento.

A indicación del Sr. Sabat se acuerda felicitar al Sr. Fernando Puig por su nombramiento de Senador vitalicio.

Y despues de acordar que las sesiones se celebrarán por ahora á las seis, se levanta esta: eran las siete.—*P. R. y C.*

Férias y fiestas de la Santa Cruz.

(MAYO de 1894)

PROGRAMA

de los festejos que tendrán lugar en Figueras con motivo de las férias de la Santa Cruz.

Dia 2.—*Noche.*—Retreta.—Concierto en el «Casino Menestral».—Función dramática en el Teatro.—Iluminaciones en los establecimientos comerciales.

Dia 3.—*Mañana.*—Recorrerá la ciudad, con orquesta, una gran Cabalgata industrial.

Tarde.—Bailes en el Menestral» y «La Erato».—Concierto en la Plaza de los Monjes.—Gran corrida de Toros.

Noche.—Bailes en «La Erato» y «Menestral».—Concierto en la Plaza de los Monjes.—Función dramática en el Teatro y en el «Centro de Católicos».—Iluminación en la Rambla.

Dia 4.—*Mañana.*—De 11 á 1, sardanas en la Rambla.

Tarde.—Bailes en el «Menestral,» y «La Erato».—Concierto en la Plaza de los Monjes.—Gran corrida de toros.

Noche.—Velada literario-musical en el «Menestral».—Concierto-baile en «La Erato».—Baile en «La Amistad».—Función dramática en el Teatro y en el «Centro de Católicos».—Iluminación en la Rambla.

Dia 5.—*Mañana.*—De 9 á 11, Simulacro por la Compañia de Bomberos.—De 11 á 1, sardanas en la Rambla.

Tarde.—«Sport». Carreras de velocípedos internacionales, nacionales y regionales.—Concierto en la Plaza de los Monjes.—Certámen humoristico-literario en «La Erato».

Noche.—Fuegos artificiales.—Función dramática en el Teatro.—Iluminación en la Rambla.

Dia 6.—*Noche.*—Gran concierto instrumental en «La Amistad».

La liga de los mártires ingleses.

Con este título funciona en Inglaterra una Asociación que tiene por objeto acudir en ayuda de los exministros protestantes que por su conversión al Catolicismo han perdido todo medio de subsistencia para su familia, y hacer educar á los niños de éstos, convertidos en establecimientos católicos.

Esta Liga esta fundada por el mismo plan que la propagación de la fé. El mínimum de suscripción está fijado en 10 céntimos semanales para Inglaterra y en 5 céntimos para otros países. Está bajo la protección especial del Sagrado Corazón de Jesús. Tiene además como Patrones á la Inmaculada Concepción, á San Pedro, San José, Santo Tomás de Cantorbery, San Eduardo, San Edmundo y los Mártires de Inglaterra, beatificados hace poco tiempo.

Los miembros de esta Asociación gozan de especiales favores espirituales, consistentes en indulgencias aplicables por las almas del purgatorio en determinados dias, y cien dias de indulgencia por una invocación á los bienaventurados mártires de Inglaterra.

Los celadores de la Asociación tienen además cuarenta días de indulgencia por cada acto encaminado á propagar la liga, y la bendición papal *in articulo mortis.*

Esta obra goza de la protección de los Prelados ingleses y se trabaja para extenderla por todo el mundo.

Médicas militares.

El movimiento feminista avanza «lenta pero seguramente,» invadiendo todas las esferas de la vida y reduciendo las atribuciones de la actividad masculina.

En el *Ideal Club* de Lóndres se ha celebrado un *meeting* muy notable, con asistencia de gran número de señoras y señoritas, cuyo objeto era instituir un cuerpo de médicos militares femeninos, que seguirá á los ejércitos en campaña para suplir las indudables deficencias del actual servicio de sanidad.

La presidenta, mistress Heatherley, desarrolló elocuentemente un plan completo de organización de este originalísimo cuerpo médico, y justo es reconocer que el discurso de la oradora era el resultado de un detenido estudio de la materia, en el que se habia tenido presente hasta los menores detalles.

Otras señoras y señoritas hicieron luego uso de la palabra, encareciendo las excelencias del proyecto y conviniendo todas en que la Sanidad militar no estará completa ni los heridos esmeradamente curados y complacidos hasta que ellas se apoderen de las ambulancias y tengan atribuciones para recorrer el campo de batalla y llevar á las mismas guerrillas los auxilios de su ciencia y de su solicitud.

No solo hubo absoluta unanimidad en las asistentas al *meeting*, sinó que en el elemento jóven del ejército ha sido acogida la idea con aplauso, creyendo que, en efecto, la mujer médico, puede prestar muchos y muy importantes servicios en campaña, que ahora se hechan de menos, no obstante los buenos propósitos de los médicos actuales.

Los soldados viejos han señalado algunos inconvenientes en el proyecto; pero nadie ha demostrado hasta ahora una oposición decidida.

El *meeting* del *Ideal Club* terminó después de acordar el uniforme que deben usar los médicos femeninos; uniforme que, al decir de los periódicos ingleses, es confortable... y coquetón.

Pero no hay que censurar este detalle. Al fin son *ellas.*

PENSAMIENTOS.

El que en los principes fia
y á la cumbre del poder
por el favor va subiendo,
mire como asienta el pié.
Por escaleras de vidrio
sube el privado más fiel,
y es fácil, cuando descienda,
ó deslizar ó romper.

Dad al diablo la mujer
que gasta galas en suma,
porque ave de mucha pluma
tiene poco que comer.

Tengo de antiguo probado
que la sombra del nogal
representa al desdichado,
que á cuanto alcanza hace mal.

La mujer, en opinión,
siempre más pierde que gana,
pues son como la campana,
que se estiman por el son.

TIRSO DE MOLINA.

El ferrocarril trans-siberiano.

En 17 de Marzo de 1891 el emperador de Rusia decretaba la construcción del ferrocarril de Siberia, empezándose su construcción en Mayo del mismo año, y deberá terminarse en este año.

Este ferrocarril atravesará toda Siberia; es decir toda el Asia septentrional en un recorrido de 7.500 kilómetros. Partirá de Tceliabinsk, sobre el Oural, donde enlazará con las lineas de la Rusia europea. Franqueará el *Obi*, el gran rio del Asia del Norte, las poblaciones de Irkutsk, Mjsovsk, Srietensk, Khabarouka y Graftkaia, para llegar á Vladivostok, en el Océano Pacífico.

Será preciso vencer dificultades enormes de un país que presenta la mayor variedad de climas y de configuración oreográfica. Hasta Krasnoiarsk es la estepa siberiana surcada por innumerables corrientes de agua.

A partir de esta población se extiende el sistema de montañas *Balkaikas* con sus valles profundos, sus impenetrables bosques, sus impetuosas corrientes de agua y sus famosas minas de plata, donde separadas del mundo languidecen generaciones de deportados.

Para dar una idea de lo atrevido de esta empresa, bastará recordar que la línea atravesará veinte ríos, de los cuales los más importantes son el *Obi*, con un puente de 800 metros de longitud, el *Yenissei*, con un puente de 900 metros y *Amour*, con un puente de 2.400 metros. El tunel más largo es el del valle de *Irhut*, que tendrá una longitud de 3.580 metros.

Esta línea férrea costará 850 millones de rublos, ó sea 1.500 millones de francos, y abrirá inesperadas salidas al comercio del mundo, produciendo una revolución económica solo comparable á la que ocasionó el descubrimiento de América.

El ferrocarril siberiano domina en su recorrido una extensión de 100 kilómetros á derecha é izquierda de la via férrea; es decir, millón y medio de kilómetros cuadrados. Esta inmensa extensión, superior á la del territorio de toda la Europa central, (Alemania, Austria, Hungría, Holanda, Bélgica y Dinamarca), es muy fértil y se adapta admirablemente al cultivo agrícola. Rusia colonizará estas vastas regiones con mucha facilidad.

Gracias á la via férrea, los colonizadores explotarán los yacimientos de hierro, hulla, oro y plata de que está llena la Siberia. A todas estas ventajas hay que añadir otro hecho de interés inmediato: la rápida y directa comunicación de Europa con el Océano Pacífico, ó sea con el extremo Oriente.

Esta vía tendrá gran importancia comercial, pues reunirá á través de Rusia 400 millones de chinos y 35 de japoneses con Europa. Una gran parte de las mercancías de la China atravesará por Rusia cuando el viaje de Europa por Vladisvostok hasta Sangai pueda hacerse por este ferro-carril en diez y ocho ó veinte dias en lugar de cuarenta y cinco que se emplean por el camino de Suez.

Pero tiene otro alcance mayor esta obra colosal. Sabida es la rivalidad de Rusia é Inglaterra; pues bien; la primera presentará así á la segunda el combate en el mercado de su predilección en China. Rusia está llamada por el ferrocarril siberiano á ejercer una influencia preponderante en el Celeste Imperio y en el Japón. Por esto, el ferrocarril que nos ocupa, es de capital importancia política y estratégicamente considerado.

La temperatura del Sol.

Se han hecho varias tentativas para determinar la temperatura del Sol, y todas han dado resultados muy discordantes.

Las cifras obtenidas han variado desde 1.500° á 5.000.000°, á pesar de haberse empleado el mismo método, el de Pouillet.

Las divergencias provienen de las diferentes leyes admitidas para unir la radiación de los cuerpos incandescentes á su temperatura.

La ley de Dulong da 1.500°; la de Rosetti 10.000°; la de Newton, millones de grados.

Según los trabajos y las investigaciones recientes de Mr. Le Chatellier, resulta que la *temperatura efectiva* del Sol es de 7.600°, llamando temperatura efectiva la que debería tener un cuerpo de poder emisivo igual á la unidad, para enviarnos radiaciones de la misma intensidad que el Sol. Pero la temperatura real de la fotósfera es más elevada, porque una parte de sus radiaciones es detenida por la atmósfera solar, que es menos cálida.

El amor.

El «courrier» del *Fígaro* plantea algunas veces problemas muy raros. Ultimamente ha preguntado si debe considerarse el amor como una enfermedad; y un lector contesta en sentido afirmativo, añadiendo que el amor entra en el cuerpo por el mismo conducto que el constipado, es decir, por las narices.

Lo más grave es que apoya su afirmación en una teoría verdaderamente extraordinaria de un médico ruso. Creíamos todos con Platón, que el amor comienza por la vista; pero la autoridad de Platón en esta materia es muy discutible á juzgar por la clase de amor, tan incompleto, á que ha dado su nombre. El médico ruso declara que el amor comienza por el olfato y se robustece por él, lo cual nos aproxima á nuestros grandes amigos los perros. No cabe dudar, después de la explicación siguiente que hace el médico del czar Alejandro I.

«La mucosa nasal es la superficie de recepción y de conducción del amor: las impresiones recibidas, por sutiles, por fugaces y por inconscientes que sean, se localizan en el bulbo olfativo, el cual se convierte en centro conservador y propulsor de los actos reflejos característicos del amor.»

Ya se sabe: por la nariz lo mismo nos constipamos que nos enamoramos. A olfato fino, amor delicado; á nariz grande, grandes pasiones; hombre constipado, hombre indiferente. Si se quiere enamorar á una mujer, no debe haber recurso tan soberano como impregnarse del perfume favorito... de su amante.

¿Y las personas totalmente desprovistas de olfato, caso más frecuente de lo que se cree? Esas, según el doctor, no saben ó no pueden amar.

LO QUE GANAN LA PATTI Y NICOLINI.

Los célebres cantantes Patti y Nicolini (marido y mujer), perciben 32.000 y 20.000 francos, respectivamente, por cada noche que cantan.

Supongamos, dice un periodista francés, que ambos artistas se aperciben á cantar el dúo de *La Traviata*. Este dúo contiene 219 palabras: 101 para Violeta y 118 para Alfredo; de suerte que cada palabra viene á resultar á 79 francos 20 céntimos para la Patti, y á cuatro francos 30 céntimos para Nicolini.

La orquesta preludia el *ritornello;* comienza el dúo, y Violeta canta:

—*¡Oh, quel pallor!*

(Tres palabras, 237 francos 60 céntimos).

Un instante de silencio; luego ve á Alfredo, y exclama:

—*¡Voi qui!*

(156 francos 40 céntimos).

Alfredo contesta:

—*Cessale e l' anima che mi torbo.*

(32 francos 20 céntimos).

—*Ho meglio*—replica ella.

(156 francos 40 céntimos).

El dúo termina con una declaración de amor. Y las palabritas *amo*, *amo*, repetidas una porción de veces van y vienen desde la Patti á Nicolini y desde Nicolini á la Patti á 79 francos 20 céntimos y 4 francos y 60 céntimos cada palabra.

Aquí de *Los Hugonotes:*

—Abro la boca, mil dollars;
Abres la boca, mil *franchi.*
—Abrimos los dos la *boqui*
y no hay *dineri bastanti.*

CHARADA.

A un señor de *tres segunda*
Un médico recetó
De *prima dos* una toma,
Y el buen hombre la tiró.
Pero el *dos tres* que criaba,
Creyéndolo golosina,
Trás ella corre y al *cuarta*
Va rodando más que aprisa.
Es sitio caro lector
La *total* de gran dolor,
Que recuerdan con frecuencia
A todo el que es pecador
En tiempo de penitencia.

UILEF.

(La solución mañana.)

Solución á la Charada anterior.

LOCOMOTORA.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy 10 de Abril de 1894.

1.ª de abono.

Se pondrán en escena las zarzuelas en un acto, *La Czarina, El dúo de la Africana* y estreno de *Los Descamisados.*

A las 8 y media.

Movimiento de poblacion.

Dia 8.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 3.
Muertos.—Cármen Baltasana, 36 años.—Narciso Pagés, 55 años.—Ana Matas, 53 años.—Francisco Juan, 15 dias.

Dia 9.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—Susana Castelló, 60 años.

MATAS.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

Stos. Procoro mr. y Acasio ob.

EFEMÉRIDE.

1763.—Nace el escritor aragonés Manuel Abella.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS.

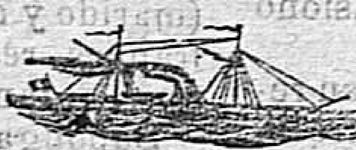
Madrid 9.—En el ministerio se abrigan temores de que dé lugar á algun incidente penoso la peregrinación obrera á Roma.

Los socialistas bilbainos celebrarán en Gallarta Sextao, Bilbao, un gran meeting el dia 29.

El señor Cánovas, segun se susurra, no intervendrá en el debate sobre el asunto de Melilla, reservándose hacerlo cuando se trate de las cuestiones económicas.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

ANUNCIOS.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves a partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos en la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

A la mayor brevedad saldrá del puerto de Barcelona

UN GRAN VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acudase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.

VINO DE BUGEAUD

TÓNICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la *Quina*. El *Cacao* corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO de BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades médicales en la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Convalecencias**, las **Fiebres** de toda especie, las **Enfermedades Nerviosas** y del **Estómago**, en una palabra en todos los casos de **Debilidad** y de **Fatiga**.

El **VINO de BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los **convalecientes**, á los **niños** débiles, á las **mujeres** delicadas y á los **ancianos** debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y Cª, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

Zarzaparrilla

del Dr. AYER

Es el Gran Depurativo de la Sangre,

TÓNICO NERVINO Y *CORROBORANTE.*



Ataca y echa todos los humores, cura las erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquéllos que padecen de indigestión, debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

Pastillas Nielk

Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera Inflamación de la Garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad, exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. Formiguera y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias. R.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la *ACADEMIA de MEDICINA de PARIS*, para curar **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS.** Exigir el *VERDADERO QUEVENNE*, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

ASCENSOR.

J. ROGER.

Gran Hotel Central España-América

PARIS.

56, RUE LAFAYETTE, 56.

29 cuadros de Maestros firmados. — Calorífero. — Baños.

Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera.

La calle de Lafayette entarugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Líneas de Tranvías.

Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio-Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle, capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos y salones de 4 á 10 frs. por dia; departamentos para familia; Pera microtelefónica en todos los cuartos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por dia. Arreglos ventajosos para familias.

Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino.

Unico Hotel Español-Americano en todo París.

Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, París.

TELÉFONO.

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa*.—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y Ultramar.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociación de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

1—2—L.

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN.

Madrid: Príncipe, 15, 2.°

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas séries de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza a razón de 1.500 ó 2.000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, teléfono, tranvía y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañía, con sellos para la contestación.

El folleto esplicativo se remite á Provincias contra envio en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Sória.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscritores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por medio de carta. P. E.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pahil, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, música, Bellas Artes, etc., etc.